

SCI-452-2025

Comunicación de acuerdo

- Para:** Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Rectora
- De:** M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional
- Fecha:** 04 de junio de 2025
- Asunto:** **Sesión Ordinaria N.º 3410, Artículo 7, del 04 de junio de 2025. Evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI- 2022-2026 (resultados del tercer año de ejecución) y modificación del Plan Anual Operativo 2025 a partir de esta evaluación PEI (Atención a los oficios R-200-2025 y OPI-087-2025)**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al Artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

1. Docencia. *Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*

2. Vida Estudiantil. *Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.*

3. Investigación. *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de*

conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.

4. Extensión y Acción Social. *Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.*

5. Gestión institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el Instituto. (Aprobadas en la Sesión AIR 99-2021 del 16 de noviembre del 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su Artículo 18, inciso b, establece:

Son funciones del Consejo Institucional:

...

- b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

...

3. El Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en su Artículo 10:

Artículo 10 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a. Plan Estratégico Institucional: se realizará la evaluación y seguimiento del Plan Estratégico al menos al finalizar el año calendario, a través de la evaluación final del Plan Anual Operativo por parte de la Oficina de Planificación Institucional. De considerarlo necesario, esta Oficina deberá formular en conjunto con el Rector, Vicerrectores, Directores de Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, las acciones correctivas para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, las cuales serán presentadas por el Rector para aprobación ante el Consejo Institucional, el que notificará a la comunidad institucional los ajustes correspondientes a dicho plan.*

...

c. Plan Anual Operativo: Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo serán los encargados de cada programa, subprograma y demás dependencias adscritas, de acuerdo con el ámbito de su competencia, con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación Institucional. La evaluación se realizará trimestralmente y se presentará un resumen de la evaluación al Consejo de Rectoría para conocimiento y establecimiento de las posibles acciones correctivas. Se presentará semestralmente al Consejo Institucional el informe de evaluación para su conocimiento.

...

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3264, Artículo 13, realizada el 18 de mayo de 2022, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.
5. En atención al artículo 12 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Consejo Institucional conoció los informes de evaluación y avance del primer y segundo año de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 en las siguientes sesiones:

Sesión de presentación del informe	Año de evaluación y avance
Sesión Ordinaria N.º 3315, Artículo 7, del 21 de junio de 2023	Año 1 (2022)
Sesión Extraordinaria N.º 3361, Artículo 1, del 30 de abril de 2024	Año 2 (2023)

6. El Consejo Institucional aprobó la reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 en las siguientes sesiones:

Sesión Ordinaria	Atención a oficios y reformulación
Sesión Ordinaria N.º 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023	Oficios R-751-2023 y OPI-247-2023 Reformula el PEI 2022-2026 y el PAO 2023
Sesión Ordinaria N.º 3366, Artículo 10, del 29 de mayo de 2024	Oficios R-374-2024 y OPI-253-2024 Reformula el PEI 2022-2026 y se conoce la afectación en las metas del PAO 2024
Sesión Ordinaria N.º 3373, Artículo 15, del 24 de julio de 2024	Oficios R-816-2024 y R-818-2024 Reformula el PEI 2022-2026 y el PAO 2024

7. En la Sesión Extraordinaria N.º 3381, Artículo 4, del 27 de setiembre de 2024, el Consejo Institucional aprobó el Plan Anual Operativo 2025 y su presupuesto.

8. Mediante el oficio R-200-2025, con fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remite el informe de evaluación al año 3 (2024) y la reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, según oficio de la Oficina de Planificación Institucional OPI-087-2025, del cual se extrae lo siguiente:

...
VII. RESUMEN DE REFORMULACIÓN DE LAS METAS PEI

A partir del ejercicio de evaluación del tercer año de ejecución del Plan Estratégico Institucional, se presenta en la siguiente tabla la solicitud de reformulación de la meta PEI:

Tabla 1. Resumen de meta PEI producto de evaluación.

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
ME.9.1.1 Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	ME. 9.1.1: Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones.	Como se indica en el <u>DP-038-2025v</u> y <u>VIE-069-2025</u> , no se cuenta con lineamientos claros desde Conare sobre la articulación interuniversitaria de posgrados. Dado lo anterior y a partir de la respuesta de los programas de posgrados, quienes no evidencian interés por realizar la apertura de un programa articulado, se solicita la reformulación de la meta. Si bien no se cuenta con disponibilidad para dar apertura a un	Reformula	Persona vicerrectora de VIE (se solicita cambio de responsable)

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
		<p>programa articulado, desde la administración en ejercicio se identifica que, en cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la persona vicerrectora de docencia.</p> <p>La distribución para los años 2025 y 2026 es la siguiente: Se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL. Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría,</p>		

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
		<p><i>ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar</i></p>		

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
		<p>a lo largo de la carrera. 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).</p> <p>En 2026, la meta PAO prevista es: 2.1.9.1 Realizar las 6 actividades del plan piloto para dar apertura a la carrera de Ing. Agrícola en el CAL. Las actividades son: 1. Dar apertura de un grupo piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en CAL. 2. Iniciar gestiones en la finca experimental. 3. Coordinar con la Oficina de Ingeniería la ejecución de la obra de infraestructura por realizar en la finca experimental. 4. Recibir a estudiantes de nuevo ingreso. 5. Coordinar con la</p>		

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
		Dirección del Centro Académico de Limón, el uso de aulas para impartir lecciones y oficinas para profesores para los siguientes años. 6. Realizar las gestiones ante el Consejo Institucional para la creación de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón.		

VIII. RESUMEN DE REFORMULACIÓN DE LAS METAS PAO PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN PEI

A partir del ejercicio de evaluación del tercer año de ejecución del Plan Estratégico Institucional, se presenta en la siguiente tabla las solicitudes de reformulación de las metas PAO 2025:

Tabla 2. Resumen de reformulación de PAO 2025 producto de evaluación PEI.

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
4.1.1.3 Determinar los requerimientos de dominio de inglés como requisito de ingreso para el 100% de los programas de posgrado.	4.1.1.3 Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.	Se destaca que desde los lineamientos Conare de creación de programas, el dominio del idioma debe ser una condición deseable, más no requisito, debido a la exclusión que puede generar, entre otras razones. No obstante, desde la Dirección de Posgrado se desea compilar en un documento la situación actual sobre el dominio de inglés en la	Reformulación	Persona que ejerce la VIE

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
		<p>población de posgrado. Dado lo anterior, se solicita la reformulación de la meta 4.1.1.3 del PAO 2025 a que se corrija a: 4.1.1.3 Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado. Las actividades son: 1. Coordinar con la Escuela de Ciencias del Lenguaje la aplicación de una prueba diagnóstica para conocer el nivel con el que ingresan y con el que salen las personas estudiantes de posgrados. 2. Consultar y compilar la información sobre cuáles programas de posgrados cuentan actualmente con algún dominio de inglés como requisito o como deseable. 3. Elaborar un documento que compile los resultados de la situación actual para la incorporación del dominio B2 como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.</p>		
<p>4.1.2.1 Alcanzar el 95% de las acciones internacionales desde la VIE logradas en el año anterior.</p>	<p>4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE.</p>	<p>A partir del proceso de evaluación PEI a diciembre de 2024, se analiza que el registro de acciones de la VIE puede duplicar los datos brindados por las escuelas. Además, se destaca que el proceso de movilidad no se puede visualizar como un ejercicio aislado de eventos, movilidad entrante y saliente. Por lo que en la VIE se medirán</p>	<p>Reformulación</p>	<p>Persona que ejerce la VIE</p>

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
		<p>en esta meta sólo las acciones de representación TEC y la movilidad tanto entrante como saliente a través de la meta estratégica 2.2.4 y en la meta PAO en la 4.1.2.7. Dado lo anterior, se solicita la reformulación de la meta 4.1.2.1 del PAO 2025 a que se lea correctamente: 4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE. Las actividades son: 1. Registrar y contabilizar la cantidad de eventos internacionales que la VIE organizó o apoyó. (2 en el PAT: NAFSA y Congreso las Américas). 2. Desarrollar proyectos o programas de cooperación con financiamiento internacional (5).</p>		
<p>NA debido a que no se formuló</p>	<p>2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión.</p>	<p>En 2024 se identificó en evaluación de PEI que, a partir de los Informes Finales de los proyectos se puede identificar a través de una escala de 1 a 5 la vinculación con la docencia. A partir de lo anterior, se solicita la inclusión de la meta en el PAO 2025: 2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión. Las actividades son: 1. Solicitar a la VIE los informes de proyectos de investigación y extensión finalizados en 2024. 2. Preparar un Excel del</p>	<p>Reformulación (Agrega meta)</p>	<p>Persona que ejerce la ViDa</p>

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
		<p>grado de vinculación del 1 al 5. 3. Estimar el dato de línea base del 2024. 4. Establecer el indicador de incremento para el 2026.</p>		
	<p>3.1.5.1 Desarrollar el 25% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.</p>	<p>A partir de la evaluación del PEI, se determina que la estrategia de socialización de la nueva estructura de Viesa puede agilizarse optando por modalidades virtuales con el propósito de cumplir con la meta PEI en el periodo establecido. Por lo tanto, se solicita la reformulación de la meta a que se lea correctamente: 3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos. Las actividades son: 1. Socializar en Consejos de Viesa la propuesta de nueva estructura en el I semestre (visitas virtuales en consejos de Viesa). 2. Recopilar las observaciones y comentarios que surjan de las visitas a los Consejos. 3. Desarrollar el perfil de una persona enlace entre el consejo Viesa y los campus tecnológicos y centros académicos. 4. Identificar las acciones para la implementación de la propuesta. 5. Elaborar el nuevo documento de propuesta de cambio de estructura con las</p>	<p>Reformulación</p>	<p>Persona que ejerce la Viesa</p>

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
		observaciones de los Consejos de Viesá.		
<p>2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.</p>	<p>1.1.5.13 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.</p>	<p>A partir de la evaluación de la meta estratégica 5.1.2, se destaca que la estrategia de plazas refiere a una articulación que asegure una estructura institucional de coordinación que se promueve principalmente desde la Rectoría. Dado lo anterior, se solicita el cambio de responsable de la meta a que pase de docencia a la Rectoría con el fin de agilizar la gestión y toma de decisiones. Lo anterior, genera el traslado de la meta 2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión a que sea 1.1.5.13 en el PAO 2025.</p>	<p>Reformulación (Cambio de programa la meta)</p>	<p>Persona que ejerce la ViDa a Rectoría</p>
<p>NA debido a que no se formuló</p>	<p>1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.</p>	<p>A partir de la evaluación de la meta estratégica 7.1.1, se solicita la inclusión de la siguiente meta en PAO 2025 1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional. Entre sus actividades se definen: 1. Realizar el diagnóstico para la identificación del sistema (incluye subactividades de definición de requerimientos, indagación con otras universidades, costeo). 2. Determinar los criterios de priorización para la elección del nuevo sistema de gestor documental. 3. Proponer la</p>	<p>Reformulación (Agrega meta)</p>	<p>Persona que ejerce la VAD</p>

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
		<p>ruta de implementación de acuerdo con la propuesta. 4. Elaborar el documento de propuesta de gestor documental (que incluya diagnóstico, propuesta, estrategia de implementación). 5. Presentar a las autoridades la nueva propuesta.</p>		
<p>5.1.5.1 Ejecutar al menos 12 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.</p>	<p>5.1.5.1 Ejecutar al menos 14 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.</p>	<p>A partir de la evaluación PEI, al no haber convocatoria de proyectos interuniversitarios con fondos Conare, no se formuló meta con objetivo 9 (Desarrollo Regional) no obstante, se solicita agregar la siguiente actividad: 13. Registrar y contabilizar actividades académicas de extensión articuladas con las universidades públicas en las regiones. (en el PAT: los encuentros o talleres IESUE-OCIR). Además, se solicita agregar la actividad: 14. Dar seguimiento a los 4 proyectos asociados al PPA con el Campus Tecnológico Local de San Carlos, para que se visualicen en el PAO y no como subactividad.</p>	<p>Reformulación</p>	<p>Persona que ejerce la VIE</p>
<p>NA debido a que no se había formulado en PAO 2025</p>	<p>2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.</p>	<p>A partir del proceso de evaluación del PEI, se determina que la meta de dar apertura a un programa de posgrado articulado interuniversitariamente no es viable en este periodo. Sin embargo, desde la administración en ejercicio se identifica que, en</p>	<p>Reformulación (Agrega meta)</p>	<p>Persona que ejerce la ViDa</p>

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
		<p>cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la persona vicerrectora de docencia.</p> <p>Dado lo anterior, se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.</p> <p>Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría, ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro</p>		

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
		<p>Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera. 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).</p>		

...

9. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en sus reuniones N.º 1102 y 1107, celebradas el 20 de marzo y 08 de mayo de 2025, lo siguiente:

Resultando que:

1. *Mediante el oficio R-200-2025, con fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remite el informe de evaluación al año 3 (2024) y la reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, según oficio de la Oficina de Planificación Institucional OPI-087-2025.*
2. *En esta reunión se recibe en audiencia a: la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, máster Marianella Navarro Valverde, colaboradora del Campus Tecnológico Local San José, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI),*

máster Yaffany Monge D'Avanzo, licenciada Arianna Aguilar Ellis e ingeniera Raquel Mejías Elizondo, colaboradoras de la Oficina de Planificación Institucional, máster. Johnny Masís Siles, coordinador Unidad de Presupuesto, para la exposición de la evaluación al tercer año de ejecución del PEI 2022-2026, así como la propuesta de reformulación de metas del PEI y del PAO 2025, producto de la evaluación del PEI, por parte de la Oficina de Planificación Institucional, según los oficios R-200-2025 y OPI-087-2025.

3. *Mediante el oficio SCI-235-2025 con fecha de recibido 21 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al licenciado José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención a los oficios SCI-927-2024 y AUDI-181-2024 referidos a la solicitud y respuesta sobre la revisión del proceso de compra del sistema documental institucional relacionado con la meta 7.1.1., mismo que fue adquirido y que finalmente no fue utilizado y considerando que en la reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2025 a partir de la evaluación PEI al año 3 (2024), se propone agregar una meta para "Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional, se considera oportuno que la Administración pueda mejorar el procedimiento empleado previamente, por lo que se consulta si la Auditoría encontró elementos que puedan aportar a dicha mejora.*
4. *Mediante correo electrónico con fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI) de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la licenciada Arianna Aguilar Ellis, colaboradora de la Oficina de Planificación Institucional y la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, envía el documento final del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, con actualizaciones solicitadas y realizadas posterior a la audiencia con la Comisión de Planificación y Administración. Los ajustes se detallan a continuación:*

...

1. *Se agrega un apartado de Resumen ejecutivo de evaluación PEI al 2024.*
2. *Se modifica la viñeta 3 del apartado X. Resumen de Evaluación del Segundo Año de Ejecución del PEI. En dicha viñeta, los datos de ejecución presupuestaria no fueron actualizados con respecto del 2025. Por lo que, la corrección se lee así:*

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se destaca que, si bien en la formulación del PEI se realizó una estimación de costos, esta difiere del monto asignado en PAO 2022 - 2024. El monto estimado en la formulación inicial del PEI es de 32 835,23 (miles de millones), el porcentaje ejecutado acumulado a través de las metas PAO 2022-2024 es de 42,7%, lo ejecutado respecto al asignado en PAO es de 89,4%.

3. *Se incluye en el apartado IX. Resumen de Reformulación de las Metas PAO Producto de la Evaluación PEI, la meta sobre Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa, que se identificó debe ser reformulada pues en el 2024 no se completó la propuesta y cuando se formuló el PAO 2025 no se tenía certeza de que no se iba a completar. Por lo que, al revisar nuevamente el documento se detecta que se omitió esa meta en el apartado.*

Dado lo anterior, se incluye en dicho apartado-última línea, tabla 24. Resumen de reformulación de PAO 2025 producto de evaluación PEI, la reformulación de la meta 1.1.5.7:

1.1.5.7 Realizar 3 actividades de seguimiento a la implementación del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	1.1.5.7 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	A partir de la evaluación PEI, se solicita la reformulación de la meta a que se lea correctamente: Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos, con el fin de contar con la propuesta. Las actividades son: 1. Elaborar la propuesta de desconcentración y su implementación. 2. La Rectoría oficializará mediante resolución los lineamientos de desconcentración para los campus y centros para su implementación. 3. Remitir al CI los lineamientos que requieren para su aprobación.	Reformulación	Persona que ejerce la Rectoría y direcciones de campus tecnológicos y centros académicos.
--	--	---	---------------	---

...

Considerando que:

1. *En el informe se determinan conclusiones a partir de la evaluación del PEI 2022-2026 al 31 de diciembre del 2024, de las cuales se destaca lo siguiente:*
 - a. *Diez metas presentan un 100% de cumplimiento, lo que representa un 19% del PEI.*
 - b. *Las metas del PEI son transversales, por lo que los resultados y beneficios son para todos los campus tecnológicos y centros académicos.*
2. *La reformulación de metas tanto del PEI como del PAO 2025, obedece a los resultados de la evaluación del PEI 2022-2026 al tercer año de ejecución correspondiente al periodo 2024, en la cual se aporta la justificación para cada uno de los cambios propuestos en las metas, mismos que se han revisado y analizado en conjunto con la Administración. Se destaca de la propuesta de reformulación lo siguiente:*

- a. *Plan Estratégico Institucional 2022-2026: La meta 9.1.1 “Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas”, tenía como persona responsable a la persona vicerrectora de investigación y extensión, destacada para la dirección de posgrados, los cuales señalan que desde CONARE no se cuenta con lineamientos claros sobre la articulación interuniversitaria de posgrados, por lo que se propone la reformulación de la persona responsable en la vicerrectora de docencia, así como la meta enfocada en fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, a través de la apertura de la Carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón, de manera que la meta se lea: “ME. 9.1.1: Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones.”*
 - b. *Plan Anual Operativo 2025: Se reformulan en total 8 metas del PAO a partir de la evaluación del PEI al año 3, de las cuales 3 corresponden a metas nuevas, una cambia en la persona responsable y 4 son reformuladas en el resultado que persiguen.*
3. *En la audiencia se presentó la evaluación y se analizó la propuesta de reformulación tanto del PEI 2022-2026 como del PAO 2025 con la Oficina de Planificación Institucional y las personas responsables de los programas y subprogramas. A continuación, se resume, de forma general, las observaciones realizadas entre la Comisión y las personas invitadas:*
- a. *Se tiene un porcentaje de cumplimiento del PEI de un 58.7% al año 3 de ejecución, no obstante, se informó que se está realizando un análisis enfocado en los resultados, dado que se tienen metas que se reformularon con uno o dos años de vigencia del PEI, lo que hace que la medición del cumplimiento pueda variar.*
 - b. *De las metas con mayor vulnerabilidad en el cumplimiento en el PEI se tiene la referente a la población docente con dominio del inglés, la articulación de programas académicos con las otras universidades y la transformación digital.*
 - c. *Referente a la meta de definición de un sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos en función de los procesos institucionales según su entorno y realidad institucional, se conoce de la necesidad de contar con esa propuesta, sin embargo, se percibe un avance muy lento. Se indica que es una meta asignada a la OPI, cuyo avance es lento por la carga laboral de la Oficina actualmente, para este año se visualiza la implementación de una prueba piloto para el segundo semestre.*
 - d. *Sobre la meta de implementar al 2026, 1 Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la Comunidad Institucional, se consulta sobre su cumplimiento dado que se conocen las limitaciones presupuestarias. Se comentó que en años anteriores se hizo la gestión para que se reconozca como paso de carrera profesional, como incentivo para la participación en la comisión, se ha realizado la solicitud presupuestaria en años anteriores, no*

- obstante, se solicitará a la Rectoría para el 2026. Además, se mencionó que, aunque los resultados del diagnóstico se obtuvieron hace dos años reflejan una tendencia general de la población y los expertos de la Escuela de Administración de Empresas indicaron que los datos tienen validez incluso por hasta cinco años, y aunque no predicen el comportamiento exacto de la salud integral actual, los datos son útiles para la toma de decisiones.*
- e. En cuanto a la meta de desarrollar al 2026, 1 propuesta del Modelo de Gobernanza Institucional se consulta sobre el avance, considerando que en la meta del PAO 2025 se ajusta como personas responsables a Rectoría, OPI y Consejo Institucional. Se indica que de momento se han sostenido reuniones entre Rectoría y OPI con el fin de establecer un cronograma, próximamente se solicitará la integración del Consejo Institucional y se valora la posibilidad de contar con una contratación externa para la asesoría en el tema.*
 - f. Se ven pocos avances en el tema de la desconcentración, se recomienda hacer una valoración desde el impacto que se busca para cada región, de manera que se evidencie en las estrategias el alcance de ese impacto y analizar la oportunidad de desconcentración en algunas áreas, así como la digitalización para otras como por ejemplo en las gestiones administrativas.*
 - g. Se consulta sobre la meta de la propuesta del gestor documental, si a partir de la experiencia se han tomado las provisiones para que no se desestime nuevamente una propuesta y recursos institucionales, considerando, además, las partes involucradas como el Centro de Archivo. La Vicerrectora de Administración indicó que se trabaja en la propuesta con el acompañamiento del Centro de Investigación en Computación (CIC), Rectoría y la Escuela de Computación.*
 - h. Las metas que se señalan como ejecutadas al 100% se indica que no se reformulan porque no se tiene la certeza de la disponibilidad presupuestaria, sin embargo, se mantiene la evaluación del cumplimiento anualmente.*
 - i. Se recomienda para futuros informes presentar un resumen ejecutivo que acompañe el informe detallado, de manera que facilite el análisis.*
 - j. Se recomienda realizar una distribución de metas y la ejecución presupuestaria de forma equilibrada y en función de las actividades sustantivas de la institución.*
- 4. La Comisión señala algunas mejoras de forma que se tienen recopiladas e indica a a [sic] la Oficina de Planificación Institucional los ajustes adicionales requeridos en el informe.*
 - 5. Conforme lo solicitado por la Comisión de Planificación y Administración y asesoría brindada por la Auditoría Interna, en relación con la eventual ejecución de la meta propuesta “1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.”, es conveniente y necesario, que:*
 - a. Se visualice la gestión documental como un proceso orientado a la producción y archivo de documentos electrónicos e información digital.*

- b. *Toda la información producida cumpla con las normas vigentes, sea gestionada y custodiada por personas colaboradoras con la experiencia y formación requerida, en archivística y sistemas de información, para propiciar la accesibilidad por parte de las personas usuarias con competencia para ello.*
- c. *Se observen las posibilidades de mejora identificadas en las etapas de exploración, decisión inicial y de compra y ejecución contractual.*
- d. *Se solicite a la Rectoría la presentación de un plan de trabajo que incluya un cronograma con el detalle de actividades a ejecutar para cumplir con el objetivo de dotar a la institución sistema integral para la gestión documental; y de corresponder, acompañe ésta con el requerimiento de recursos necesarios (financieros, humano, infraestructura y equipo).*

Se dictamina:

- a. *Recomendar al pleno del Consejo Institucional que:*
 - i. *Conozca el avance y la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, en su tercer año de ejecución, al 31 de diciembre del 2024, en la versión actualizada por la Oficina de Planificación Institucional.*
 - ii. *Apruebe la propuesta de reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026.*
 - iii. *Apruebe la reformulación del Plan Anual Operativo 2025, a partir de la evaluación del PEI al tercer año de ejecución (2024), en atención a los oficios R-200-2025 y OPI-087-2025 y según la versión final que se remita.*
 - iv. *Solicite a la Rectoría, girar las instrucciones necesarias, para que en el proceso de ejecución de la meta 1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional, se analicen e incorporen las oportunidades de mejora de las siguiente etapas y actividades:*
 - *Etapas de exploración y decisión de inicial de adquisición*
 - *Levantamiento inicial de necesidades*
 - *Objetivos, recursos, actividades a impactar*
 - *Etapas de compra y ejecución contractual*
 - *Colaboración de expertos con experiencia y formación necesaria.*
 - *Consideración de estándares internacionales y sanas prácticas.*
 - v. *Solicite a la Rectoría, establezca y de seguimiento, a un plan de trabajo que incluya el cronograma con el detalle de actividades a ejecutar para cumplir con el objetivo de dotar a la institución sistema integral para la gestión documental y el requerimiento de recursos necesarios (financieros, humano, infraestructura y equipo).*

10. Mediante el oficio OPI-267-2025 con fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, se indica, de las metas PAO 2025 que se solicitó reformular producto de la

evaluación del PEI al 31 de diciembre de 2025, particularmente de las que son nuevas o con cambio de responsable se indica, en el anexo, los recursos presupuestarios asignados. Además, se señala que, dada la metodología de vinculación utilizada, el presupuesto de cada meta se calcula en función de los TCE de las personas que participan en ella, por lo que los recursos se redistribuyen de la meta de gestión-operativa. Lo que se realiza es una redistribución de los recursos dentro del mismo programa.

11. Mediante el oficio OPI-279-2025 con fecha 23 de mayo de 2025, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, se solicita sustituir el oficio OPI-267-2025, dado que el cuadro adjunto en ese oficio no contempló los cambios correspondientes y correctos para la reformulación de las metas citadas. Tomar lo indicado en este oficio para efectos de información complementaria para trámite de reformulación del Plan Anual Operativo 2025, y se adjunta el cuadro con los cambios correspondientes.

12. La Comisión de Planificación y Administración, recibe el oficio SCI-437-2025, con fecha de recibido 29 de mayo de 2025, suscrito por la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, integrante del Consejo Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se presenta los siguientes señalamientos y preocupaciones sobre la propuesta discutida en la Sesión del Consejo Institucional N.º 3409 del 28 de mayo de 2025 relacionada con la evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Anual Operativo (PAO) 2025:

...

- *Primero: con respecto al PEI, la inquietud es en dos aspectos:*

- 1. ¿Qué antecedentes y diagnósticos se tienen para determinar el cambio de la meta del PEI con respecto a una opción académica en el Centro Académico de Limón (CAL)? En las evaluaciones anteriores, no fue una opción y hoy es la elección. ¿Cuál es el contexto, la justificación y la factibilidad?*
- 2. ¿Cuál sería el presupuesto disponible para su ejecución, aunque sea en términos preparatorios?*

A continuación, se detalla cómo esta meta ha ido evolucionando en opciones. Por ello, es importante que en esta oportunidad se presente un contexto de la decisión.

PEI 2023

Tabla 5. Detalle de cumplimiento metas del eje de desarrollo regional.

ESENCIA DE OBJETIVO Y POLÍTICAS GENERALES	META PEI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Objetivo: 9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país Políticas: 9. Desarrollo Regional 10. Sostenibilidad	ME.9.1.1: Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	0,0	Vicerrector de VIE
JUSTIFICACIÓN			
La proyección al 2026 es contar con 2 programas académicos articulados nuevos, a la fecha, se han realizado indagaciones, pero no se registra avance ni nuevos programas, por lo tanto, el cumplimiento de la meta es 0,0%. Las escuelas de Matemática y Arquitectura y Urbanismo establecieron canales de comunicación con otras universidades públicas para conocer la viabilidad de dar apertura a un programa articulado, sin embargo, no se cuenta con disponibilidad al 2023 de realizar un programa de grado. Entre los hallazgos se destacó que los posgrados tienen más posibilidad de poder articularse; por ello hubo cambio de responsable en 2023. Distribución quinquenal: En 2022 la meta vinculada fue: 2.1.9.1 Diseñar 1 programa académico articulado entre las universidades públicas en alguna de las regiones del país En 2023 la meta vinculada fue: 2.1.1.15. Aprobar al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas. En 2024 la meta vinculada es: 4.1.9.1 Analizar la viabilidad de ofrecer al menos 1 programa de posgrado articulado de forma interuniversitaria. En 2025 y 2026 se definirá la ruta a partir del diagnóstico de 2024.			

PEI 2024

Tabla 5. Detalle de cumplimiento metas del eje de desarrollo regional.

Esencia de objetivo y estrategia	Políticas	Meta PEI	Indicador	% de cumplim.	Responsables
Objetivo: 9. Acciones articuladas en las regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso. Estrategia: 9.1 Desarrollo Regional	5, 6, 8	ME.9.1.1 Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	9.1.1.1 Cantidad de programas académicos articulados entre las universidades públicas.	NA	Persona vicerrectora de VIE
Justificación					
La proyección al 2026 es contar con 2 programas académicos articulados nuevos con otra universidad pública. A continuación, se muestran los resultados de los años ejecutados al 31 de diciembre de 2024:					
2022	2023		2024		
<ul style="list-style-type: none"> Se realizaon indagaciones, se destaca la propuesta de Agroindustria de la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas en programas de grado. 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron gestiones entre universidades públicas a través de las Escuelas de Matemática y Arquitectura y Urbanismo. Se determinó que no existe viabilidad para desarrollar un programa de grado articulado. Se solicita y aprueba el cambio de responsable de ViDa a la VIE, debido a que se identifica mayor apertura para desarrollar posgrados. 		<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la propuesta del diseño del instrumento de consulta, se ha atrasado la validación en la comisión. No obstante, se conoce la intención de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo de participar en un posgrado regional (en Guatemala). Dicha dependencia está solicitando la asesoría del CEDA para iniciar el proceso. 		
Como se indica en el DP-038-2025 y VIE-089-2025 no se cuenta con lineamientos claros desde Conare sobre la articulación interuniversitaria de posgrados. Dado lo anterior y a partir de la respuesta de los programas de posgrados, quienes no evidencian interés por realizar la apertura de un programa articulado se solicita la eliminación de la meta 9.1.2 debido a que no es viable poder ejecutarla en el periodo del PEI.					

Tabla 6. Presupuesto estimado para las metas PEI, según eje, para los años 2022-2024.

Eje	2022	2023	2024
Docencia	86.130.000,00	157.930.000,00	70.640.000,00
Investigación y Extensión	1.760.010.000,00	1.906.540.000,00	887.928.032,30
Vida Estudiantil	1.644.600.000,00	2.478.680.000,00	1.227.750.547,24
Gestión	676.990.000,00	673.750.000,00	507.914.845,38
Desarrollo Regional	706.290.000,00	662.450.000,00	2.822.061.485,25
Total	4.874.020.000,00	5.879.350.000,00	5.516.294.910,18

Tabla 10. Recursos estimados y ejecutados de las metas PEI, según eje, 2022-2024

Eje	2022		2023		2024	
	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado
Docencia	86.068.018,71	70.640.000,00	13.619.624,87	13.470.754,94	2.790.261.793,01	2.755.428.072,10
Investigación y Extensión	941.747.752,09	887.928.032,30	1.289.494.962,48	1.229.056.681,96	2.193.716.206,23	1.816.297.194,84
Vida Estudiantil	1.339.668.430,30	1.227.750.547,24	1.323.130.199,75	496.471.153,90	605.102.674,68	597.120.485,21
Gestión	552.799.466,83	507.914.845,38	325.788.494,27	322.745.628,14	384.466.927,87	373.764.069,73
Desarrollo Regional	2.930.003.687,39	2.822.061.485,25	878.348.878,58	873.523.211,73	41.236.309,11	40.503.075,11
Total	5.850.287.355,33	5.516.294.910,18	3.830.382.159,95	2.935.267.430,67	6.014.783.910,90	5.583.112.896,99

Además, estas metas en el PEI se presentaron con una estimación presupuestaria, como se observa a continuación en el 2024:

Distribución quinquenal y metas vinculadas en PAO:

2022: 2.1.9.1 Diseñar 1 programa académico articulado entre las universidades públicas en alguna de las regiones del país.

2023: 2.1.1.15 Aprobar al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.

2024: 4.1.9.1 Analizar la viabilidad de ofrecer al menos 1 programa de posgrado articulado de forma interuniversitaria.

2025: No se formuló meta debido a que no hay viabilidad para dar apertura a un nuevo programa articulado.

2026: No aplica debido a que se solicita la eliminación de la meta.

Para el 2026 se muestra el total estimado de recursos, los cuales se proyectan con respecto al año anterior más un 1,5% de incremento (variación promedio de la partida de remuneraciones de los años 2022 a 2025) como máximo. Tal como se indicó anteriormente, para el presupuesto se utiliza la estimación de los tiempos completos equivalentes (TCE) requeridos para desarrollar y concretar la meta para los respectivos años formulados.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Asignado	49.189.626,46	50.799.119,42	50.378.464,21	49.405.342,96	49.224.325,76	50.123.822,88	53.170.220,34
Ejecutado	47.342.077,75	48.080.622,99	48.334.778,95	47.701.487,84	47.251.852,81	49.034.282,05	52.217.624,19
Remanente	1.847.548,71	2.718.496,43	2.043.685,26	1.703.855,12	1.972.472,95	1.089.540,83	952.596,15
% Remanente respecto a presupuesto asignado	3,8%	5,4%	4,1%	3,4%	4,0%	2,2%	1,8%
Variación anual presupuesto asignado		3,3%	-0,8%	-1,9%	-0,4%	1,8%	3,3%

Fuente: elaboración propia, a partir de evaluación PEI 2023 y según Presupuesto Ordinario 2025.

Figura 4. Comportamiento de la partida de remuneraciones 2018 a 2025

Tener estos datos es relevante, si bien son estimaciones, es medir impactos de metas que son consideradas estratégicas.

- *Segundo: en cuanto al PAO 2025 tengo preocupación con respecto a las siguientes metas:*

1. *3.1.5.1 Desarrollar el 25% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.*

¿Esto no va a requerir recursos adicionales?

2. *2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.*

Esta meta refiere a la oferta en el CAL. En cuanto a las actividades detalladas, se determina:

10. *Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera.*

11. *Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).*

¿Estas acciones van a requerir recursos?

El trámite de una propuesta de modificación de metas ya sea del PEI o del PAO requiere ir acompañado del presupuesto correspondiente.

- 13.** Mediante el oficio SCI-438-2025, con fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se traslada el oficio SCI-437-2025, en el cual la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, manifiesta inquietudes entorno a la modificación de la meta del PEI relativa a una nueva opción académica en el Centro Académico de Limón. Asimismo, solicita ampliar los antecedentes, la justificación, la factibilidad y los detalles presupuestarios correspondientes. De igual manera, expresa su preocupación por metas que se proponen modificar en el PAO 2025 que podrían requerir recursos adicionales, tales como el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de la estructura de Viesas y la apertura de una nueva carrera en el CAL, destacando la importancia de que dichas modificaciones estén acompañadas de su correspondiente presupuesto.
- 14.** Mediante el oficio OPI-290-2025, con fecha 02 de junio de 2025, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, al máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, a la doctora Natalia Gómez Calderon, directora, Escuela de Ingeniería Agrícola y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual dan respuesta a las inquietudes presentadas por la máster Ana Rosa Ruiz Fernández en el oficio SCI-438-2025 y adjuntan los oficios IA-260-2024 y IA-076-2025, así como el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 al 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. El seguimiento y la evaluación de la planificación debe brindar los insumos necesarios para realimentar la planificación institucional, aportando los elementos que requiera el Consejo Institucional, la Rectoría, las respectivas vicerrectorías y direcciones de los campus tecnológicos locales y de los centros académicos, según su ámbito de competencia, para revisar, evaluar y ajustar periódicamente las premisas que sustentan los planes institucionales y su vinculación con el presupuesto.
2. Mediante el oficio R-200-2025, la Rectoría presenta la evaluación al tercer año de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y solicita la reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2025, a partir de la evaluación al tercer año (2024) de ejecución del PEI, conforme lo indica el Reglamento del Proceso de Planificación Institucional

del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el artículo 10 Seguimiento y evaluación, inciso a.

3. La Comisión de Planificación y Administración ha analizado y dictaminado sobre la reformulación del PEI 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2025, a partir de la información suministrada en los oficios R-200-2025 y OPI-087-2025, según el reglamento del proceso de planificación y tomando como base las políticas generales institucionales; así mismo ha solicitado la actualización del documento con algunas recomendaciones y observaciones emitidas durante la audiencia realizada en la reunión N.º 1102 del 20 de marzo de 2025, por lo que este órgano procede a resolver según lo dictaminado y la versión actualizada del documento, conforme a las competencias conferidas en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como se detalla en el apartado siguiente.
4. Ante la solicitud de la Comisión sobre el detalle del presupuesto de las nuevas metas incluidas, la Oficina de Planificación Institucional, mediante el OPI-267-2025 y posteriormente sustituido por el OPI-279-2025 indica que:

...

el presupuesto de cada meta se calcula en función de los TCE de las personas que participan en ella, por lo que los recursos se redistribuyen de la meta de gestión-operativa. Lo que se realiza es una redistribución de los recursos dentro del mismo programa.

...

PROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	RESPONSABLE
1 Administración 1.1.1 Dirección Superior	2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	1.1.5.18 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	A partir de la evaluación de la meta estratégica 5.1.2, se destaca que la estrategia de plazas refiere a una articulación que asegure una estructura institucional de coordinación que se promueve principalmente desde la Rectoría. Dado lo anterior, se solicita el cambio de responsable de la meta a que pase de docencia a la Rectoría con el fin de agilizar la gestión y toma de decisiones. Lo anterior, genera el traslado de la meta 2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión a que sea 1.1.5.18 en el PAO 2025.	6.120.216,41	Persona que ejerce la ViDa
1 Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	NA debido a que no se formuló	1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	A partir de la evaluación de la meta estratégica 7.1.1, se solicita la inclusión de la siguiente meta en PAO 2025 1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional. Entre sus actividades se definen: 1. Realizar el diagnóstico para la identificación del sistema (incluye subactividades de definición de requerimientos, indagación con otras universidades, costeo). 2. Determinar los criterios de priorización para la elección del nuevo sistema de gestor documental. 3. Proponer la ruta de implementación de acuerdo con la propuesta. 4. Elaborar el documento de propuesta de gestor documental (que incluya diagnóstico, propuesta, estrategia de implementación). 5. Presentar a las autoridades la nueva propuesta.	2.887.085,24	Persona que ejerce la VAD

PROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	RESPONSABLE
2 Docencia	NA debido a que no se formuló	2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión.	En 2024 se identificó en evaluación de PEI que, a partir de los Informes Finales de los proyectos se puede identificar a través de una escala de 1 a 5 la vinculación con la docencia. A partir de lo anterior, se solicita la inclusión de la meta en el PAO 2025: 2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión. Las actividades son: 1. Solicitar a la VIE los informes de proyectos de investigación y extensión finalizados en 2024. 2. Preparar un Excel del grado de vinculación del 1 al 5. 3. Estimar el dato de línea base del 2024. 4. Establecer el indicador de incremento para el 2025.	2.024.780,60	Persona que ejerce la ViDa
	NA debido a que no se había formulado en PAO 2025	2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.	A partir del proceso de evaluación del PEI, se determina que la meta de dar apertura a un programa de posgrado articulado interuniversitariamente no es viable en este periodo. Sin embargo, desde la administración en ejercicio se identifica que, en cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la persona vicerrectora de docencia. Dado lo anterior, se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL. Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría, ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de	17.371.394,95	Persona que ejerce la ViDa

PROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	RESPONSABLE
			mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera. 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).		

5. Ante las inquietudes expresadas por la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, mediante el oficio SCI-438-2025, con fecha 29 de mayo de 2025, la Oficina de Planificación Institucional da respuesta en el oficio OPI-290-2025, con fecha 02 de junio de 2025, del que se extrae:

...

- *Primero: con respecto al PEI, la inquietud es en dos aspectos:*

1. ¿Qué antecedentes y diagnósticos se tienen para determinar el cambio de la meta del PEI con respecto a una opción académica en el Centro Académico de Limón (CAL)? En las evaluaciones anteriores, no fue una opción y hoy es la elección. ¿Cuál es el contexto, la justificación y la factibilidad?

Se remite el APÉNDICE 1. VIII. RESUMEN DE REFORMULACIÓN DE LAS METAS PEI, que contempla el apartado actualizado del documento de Evaluación PEI al 31.12.2024.

...

Apéndice 1. Apartado VIII. RESUMEN DE REFORMULACIÓN DE LAS METAS PEI

A partir del ejercicio de evaluación del tercer año de ejecución del Plan Estratégico Institucional, se presenta en la siguiente tabla la solicitud de reformulación de la meta PEI:

Tabla 1. Resumen de meta PEI producto de evaluación.

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
ME.9.1.1 Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	ME 9.1.1 Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones.	<p>Como se indica en el DP-038-2025 y VIE-069-2025, no se cuenta con lineamientos claros desde Conare sobre la articulación interuniversitaria de posgrados. Dado lo anterior y a partir de la respuesta de los programas de posgrados, quienes no evidencian interés por realizar la apertura de un programa articulado, se solicita la reformulación de la meta.</p> <p>Si bien no se cuenta con disponibilidad para dar apertura a un programa articulado, desde la administración en ejercicio se identifica que, en cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la persona vicerrectora de docencia.</p> <p>La distribución para los años 2025 y 2026 es la siguiente: Se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL. Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría, ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera. 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).</p> <p>En 2026, la meta PAO prevista es: 2.1.9.1 Realizar las 6 actividades del plan piloto para dar apertura a la carrera de Ing. Agrícola en el CAL. Las actividades son: 1. Dar apertura</p>	Reformula	Persona vicerrectora de VIE (se solicita cambio de responsable)

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
		de un grupo piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en CAL. 2. Iniciar gestiones en la finca experimental. 3. Coordinar con la Oficina de Ingeniería la ejecución de la obra de infraestructura por realizar en la finca experimental. 4. Recibir a estudiantes de nuevo ingreso. 5. Coordinar con la Dirección del Centro Académico de Limón, el uso de aulas para impartir lecciones y oficinas para profesores para los siguientes años. 6. Realizar las gestiones ante el Consejo Institucional para la creación de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón.		

...

2. ¿Cuál sería el presupuesto disponible para su ejecución, aunque sea en términos preparatorios?

La Oficina de Planificación Institucional indica que:

...

El presupuesto estimado para el año 2025, en meta la reformulada ME 9.1.1 Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones es el siguiente:

META PEI	EJE	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	META PAO	TOTAL ASIG
ME.9.1.1 Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones	Desarrollo Regional	Docencia	Docencia	2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.	30.782.335,84

Este presupuesto está compuesto por:

Partida	Monto	2025
Remuneraciones	30.782.335,84	<ul style="list-style-type: none"> 4 profesionales de la Oficina de Ingeniería (20% c/u). Estarán a cargo de analizar, en el mediano plazo, la adecuación de espacios físicos que permitan la inclusión de esta carrera, dado que actualmente hay disponibilidad limitada de infraestructura. 3 académicos de la Escuela de Ing. Agrícola 5% cada uno). Estarán a cargo de las gestiones académicas en el CAL.
Servicios	539.000,00	Se estiman viáticos (Desayuno, Almuerzo, Cena) para los profesionales de la Oficina de Ingeniería y los académicos de la Escuela de Ing. Agrícola
Total	31.321.335,84	

- Segundo: en cuanto al PAO 2025 tengo preocupación con respecto a las siguientes metas:

1. **3.1.5.1 Desarrollar el 25% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.**
¿Esto no va a requerir recursos adicionales?

...

La Oficina de Planificación Institucional indica que:

...

No, no se requieren recursos adicionales. Esta estrategia de socialización contempla las remuneraciones de seis profesionales que apoyan entre 10-15% esta meta. Estos seis profesionales son asesor educativo, trabajador social, y profesionales vinculantes de campus tecnológicos y centros académicos.

2. **2. 2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.**

Esta meta refiere a la oferta en el CAL. En cuanto a las actividades detalladas, se determina:

10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera.

11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a). ¿Estas acciones van a requerir recursos?

El trámite de una propuesta de modificación de metas ya sea del PEI o del PAO requiere ir acompañado del presupuesto correspondiente.

...

Se indica que:

...

Sobre la proyección de plazas a lo largo de la carrera, se definirá una vez se ponga en marcha la apertura del grupo piloto y se generen los resultados correspondientes para tomar decisiones al respecto. Sin embargo, se estiman los siguientes recursos para el año 2026:

Partida	Monto	2026
Remuneraciones	38.445.314,26	<ul style="list-style-type: none"> 4 profesionales de la Oficina de Ingeniería (20% c/u). Estarán a cargo de analizar, en el mediano plazo, la adecuación de espacios físicos que permitan la inclusión de esta carrera, dado que actualmente hay disponibilidad limitada de infraestructura. 4 académicos de la Escuela de Ing. Agrícola 5% cada uno). Estarán a cargo de las gestiones académicas en el CAL. 1 académico de la Escuela de Ing. Agrícola. (100%). Para impartir lecciones del piloto año 1.
Servicios	3.234.000,00	Se estiman viáticos (Desayuno, Almuerzo, Cena) para los profesionales de la Oficina de Ingeniería y los académicos de la Escuela de Ing. Agrícola
Total	41.679.314,26	

Por otra parte, desde ya se están realizando gestiones para contar con registros de elegibles de los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a). De momento, serán atendidos por profesionales académicos de la escuela de Ing. Agrícola, según el 20% estimado para esta acción afirmativa en regionalización.

...

La Oficina de Planificación Institucional amplía el tema con los siguientes antecedentes:

...

Antecedentes

1. En mayo del 2013 se publicó, en la Gaceta 87, que la Asamblea Legislativa aprobó “la Ley 9131 “Reforma del Artículo 3° de la Ley N° 6450, de 15 de julio de 1980 y sus reformas”, que indica:

“Artículo 3º.- De los ingresos alcanzados con el impuesto sobre la renta, Ley del Impuesto sobre la Renta, N.º 7092, de 21 de abril de 1988, se destinarán las siguientes sumas para 1993: ciento treinta millones de colones (¢130.000.000) para el Instituto Tecnológico de Costa Rica; doscientos sesenta millones de colones (¢260.000.000) para la Universidad de Costa Rica, que se distribuirán de la siguiente forma: setenta y cinco millones de colones (¢75.000.000) para la Sede de Paraíso de Cartago y los ciento ochenta y cinco millones de colones restantes (¢185.000.000) para programas de desarrollo; doscientos sesenta millones de colones (¢260.000.000) para la Universidad Nacional, los cuales se distribuirán así: doscientos millones de colones (¢200.000.000) para la Sede Central; treinta millones de colones (¢30.000.000) para la Sede Regional Brunca y treinta millones de colones (¢30.000.000) para la Sede Regional Chorotega. Los montos constituirán rentas propias e independientes de cada institución a partir del período fiscal del año de 1994 y, en lo sucesivo, según el índice de inflación, se actualizarán anualmente, mediante un procedimiento similar al utilizado en la recalificación del Fondo para la Educación Superior. El monto que se le gire al Instituto Tecnológico de Costa Rica será el mismo que el de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, y será utilizado para la instauración y el desarrollo de las sedes universitarias en la provincia de Limón y en la zona de la Península de Osa; asimismo, para otros proyectos del Instituto.

2. Posteriormente, el 19 de junio de 2013, el Consejo Institucional aprobó en Sesión Ordinaria No. 2825 Artículo 14:

a. *Crear el Centro Académico de Limón (CAL), que tendrá como objetivo fortalecer y potenciar las capacidades de los habitantes de la zona atlántica por medio de una educación de calidad (a nivel técnico, de grado y de posgrado), así como el desarrollo de proyectos de investigación y extensión de pertinencia local, de acuerdo con la propuesta adjunta al oficio ViDa-549-2013.*

...

3. *La inauguración del CAL se dio en el año 2014, con la apertura de tres carreras: Ingeniería en Computación, Ingeniería en Producción Industrial y Administración de Empresas.*

4. *Dentro de los servicios estudiantiles que tienen a disposición los estudiantes del CAL, se encuentran:*

- *Trabajo Social y salud*
- *Orientación y psicología*
- *Admisión y Registro*
- *Biblioteca*
- *Integratec (apertura reciente-2024)*

5. *El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 estableció, en el eje de Desarrollo Regional, la estrategia ME.9.1.1: Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.*
6. *El reglamento de Planificación en su artículo 10 Seguimiento y evaluación, inciso a reza:*
 - a. *Plan Estratégico Institucional: se realizará la evaluación y seguimiento del Plan Estratégico al menos al finalizar el año calendario, a través de la evaluación final del Plan Anual Operativo por parte de la Oficina de Planificación Institucional. **De considerarlo necesario, esta Oficina deberá formular en conjunto con el Rector, Vicerrectores, Directores de Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, las acciones correctivas para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, las cuales serán presentadas por el Rector para aprobación ante el Consejo Institucional, el que notificará a la comunidad institucional los ajustes correspondientes a dicho plan.** (la negrita no es del original).*
7. *La administración en ejercicio (2023-2027) ha impulsado acciones de afirmativas, de acercamiento y vinculación estratégica con los sectores socio-productivos, así como con las regiones Chorotega, Brunca, Caribe; esto el marco del fortalecimiento de la cobertura regional del país.*
8. *En el oficio IA-260-2025, suscrito por la Dra. Natalia Gómez Calderón, Directora, Escuela de Ingeniería Agrícola, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector, Vicerrectoría de Docencia, solicita la apertura de un grupo piloto para la apertura de la carrera de Ing. Agrícola en el CAL. Dicho oficio fundamenta lo siguiente:*

Resultando que:

1. *El Consejo de Escuela de Ingeniería Agrícola tomó el siguiente acuerdo:*
 - 1.1. *El Consejo de Escuela de Ingeniería Agrícola, sesión 13, artículo 15 del 06 de mayo del 2024, aprobó la propuesta de apertura de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón (CAL) del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
 - 1.2. *Mientras se realiza el debido proceso para establecer la Unidad Desconcentrada en el CAL, se ha propuesto la apertura de un grupo de estudiantes de nuevo ingreso para el primer semestre 2025.*

Considerando que:

1. *Existe una población importante de egresados y empleadores de Ingeniería Agrícola, posicionados en empresas del sector público y privado del Cantón de Limón y alrededores.*

2. *Según el sistema SIGI, desde el 2015 al 2024, 26 estudiantes limonenses han matriculado la carrera de Ingeniería Agrícola, aunque en promedio por año hasta el 2024, 61 estudiantes se inscriben en el examen de admisión solicitándola como primera opción de ingreso al TEC. En el intermedio del proceso se presentan situaciones que limitan su acceso a la carrera.*
3. *La Escuela ha desarrollado y tiene en ejecución, proyectos de investigación en manejo de agua y escenarios de cambio climático en la Zona Huetar Norte y Caribe, además de actividades académicas inherentes a los cursos de la carrera que permiten el acercamiento e impacto de nuestra Escuela en la zona.*
4. *La Dra. Natalia Gómez Calderón y la Dra. Isabel Guzmán Arias (directora de la Escuela y coordinadora del CETIA respectivamente), sostuvieron conversaciones con el director del CAL, MGP. Luis Diego Noguera Mena y con la rectora M.Sc. María Estrada Sanchez sobre la posibilidad de la apertura de la carrera en el CAL.*
5. *La Dra. Natalia Gómez Calderón y la Dra. Isabel Guzmán Arias (directora de la Escuela y coordinadora del CETIA), sostuvieron conversaciones con Sra. Ana Matarrita McCalla, alcaldesa del Cantón de Limón (2024-2028), con quien se vió la necesidad de iniciar proyectos en conjunto en ASADAS de Panshurt y río Bananito, además de presentarle los proyectos de modelación de inundaciones realizados en la zona.*
6. *El director del CAL, es el coordinador del Órgano de Coordinación Interuniversitaria Regionales (OCIR) de CONARE y de la Agencia Regional de Desarrollo (AREDES) de MIDEPLAN, entes en donde se ha expresado la necesidad de carreras agrícolas en la zona.*
7. *La apertura de la carrera de Ingeniería Agrícola en el CAL, requiere del estudio previo que respalde la propuesta, con miras a iniciar en el 2026 y analizar disponibilidad de recursos e infraestructura.*
8. *El consejo de escuela de Ingeniería Agrícola nombró la Comisión de Apertura de la Carrera en el CAL TEC (CAL – IA), integrada por la Dra. Natalia Gómez Calderón (coordinadora), la Dra. Isabel Guzmán Arias y el M.Sc. Fernando Watson Hernández, con el fin de iniciar los análisis y procesos que correspondan. Se acuerda la necesidad de que la comisión tenga como miembro adicional a una persona del CAL.*
9. *En el oficio IA-106-2024, se solicita el espacio para hacer un día promocional de la carrera, aprovechando la celebración de la Semana de Ingeniería Agrícola del 09 al 13 de setiembre: “Específicamente el día 11 de setiembre, solicitamos su aval para hacer una actividad académica de exhibición de pósteres relacionados con proyectos de investigación, extensión y docencia de Ingeniería Agrícola, así como actividades de integración estudiantil a cargo de la asociación de estudiantes de nuestra carrera. Estamos preparando un grupo de 40*

personas entre funcionarios y estudiantes para asistir a la actividad. Le solicitamos, además, el apoyo del DOP por medio de la participación de la Dra. Kimberly Matarrita McCalla en el desarrollo de las actividades. Agradecemos de antemano, nos pueda brindar el permiso y el espacio para llevarlo a cabo, así como que nos honre con su presencia y apertura del evento”

10. *En el oficio DLIM-198-2024, el director del CAL, Ing. Luis Diego Noguera, asigna a la Bach. Michelle Francini Leyton Quirós como miembro de la comisión de apertura de la carrera de Ingeniería Agrícola en el CAL.*
11. *En reuniones de seguimiento sobre la apertura de la carrera de Ingeniería Agrícola entre la comisión, el CAL, la rectora y el vicerrector de docencia, se nos insta a hacer una apertura de un grupo satélite de la carrera de 18 estudiantes pertenecientes a la zona de influencia, en forma de plan piloto.*
12. *El miércoles 11 de setiembre, se realizó una sesión de pósteres en el CAL, en conjunto con la Dirección de Vinculación y con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, en la cual se invitó a personas en posiciones estratégicas en Limón, entre ellas, la Alcaldesa del cantón de Limón, al que asistió todo el personal de la escuela y 25 estudiantes.*



13. De la sesión de pósteres, se obtienen los contactos de las sedes regionales del MEP que imparten especialidades relacionadas con Ingeniería Agrícola, así como los contactos de JAPDEVA para gestionar el uso del canon de APM Terminals. Se decide dejar en exposición los pósteres hasta el 30 de setiembre para que la comunidad tuviera acceso a ellos.
14. De la sesión de pósteres, se coordina una reunión con JAPDEVA, de la cual obtenemos la siguiente información:

...

15. De la reunión con JAPDEVA, surge el interés por conocer los proyectos realizados en Limón sobre manejo de aguas, por lo que el 10 de octubre se realizó a JAPDEVA y a la Municipalidad de Limón, la presentación de los proyectos de investigación relacionados con inundaciones del Río La Estrella y del Río Matina. De la reunión, se acuerda trabajar conjuntamente en los proyectos de CORBANA, así como explorar la posibilidad del uso de la finca experimental de JAPDEVA en Limón, en lo que se tramitan las propuestas de proyectos para equipamiento e infraestructura con financiamiento del canon de APM Terminals, contando con los siguientes participantes:

Nombre	Correo electrónico
Natalia Gomez Calderon	ngomez@itcr.ac.cr
Fernando Watson	fwatson@itcr.ac.cr
Carlos Alvarado Ulloa	calvarado@itcr.ac.cr
Isabel Guzman Arias	iguzman@itcr.ac.cr
Edgar Villarreal Ruiz	evillarreal@japdeva.go.cr
José Mario Alvarado Esna	jmalvarado@japdeva.go.cr
Karla Rodríguez González	krodriguez@japdeva.go.cr
Fernando Abdelnour Vega	fabdelnour@japdeva.go.cr
Michelle Francinie Leiton Quiros	mleiton@itcr.ac.cr
Ana Matarrita (Alcaldesa Limón)	Alcaldia@municlimon.go.cr

16. En el Oficio IA-206-2024, se consulta a las escuelas que imparten los cursos de los dos primeros semestres de la carrera, la disponibilidad de cobertura del grupo de 18 personas adicionales para iniciar el año 2025 en el CAL. Los cursos de los primeros dos semestres son los siguientes, entre paréntesis se indica el atributo y el nivel:

Semestre	Código	Nombre
I	QU-1106	Química Básica I (CI - I)
	QU-1102	Laboratorio Química Básica I (CI - I)
	MA-0101	Matemática General (CI - I)
	BI-1103	Biología Agrícola (HC - I)
	BI-1104	Laboratorio de Biología Agrícola (TE - I)
	CI-1230	Inglés I (HC - I)
	CI-1106	Comunicación Escrita (HC - I)
II	QU-1107	Química Básica II (TE - I)
	QU-1104	Laboratorio de Química Básica II (CI - I)
	MA-1102	Cálculo Diferencial e Integral
	IA-1203	Dibujo Técnico
	CS-1502	Introducción a la C, T Y T
	CI-1231	Inglés II (HC - I)
	CI-1107	Comunicación Oral (HC - I)
	CS-3305	Legislación Agrícola (PM - I)

17. Por lo anterior, se obtienen las siguientes respuestas, además del complemento de necesidades para toda la carrera:

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
							388.394,00
I	INTEGRATEC				Coordinar primer ingreso con Marilyn Barrios Ulloa		
	QU-1106	Química Básica I (CI - I)	0,3		Profesor Ricardo Ulate por ampliación de jornada Y definir horarios con el	EQ-506-2024	
	QU-1102	Laboratorio Química Básica I (CI - I)			Profesor Ricardo Ulate por ampliación de jornada Y definir horarios con el	EQ-506-2024	
	MA-0101	Matemática General (CI - I)	0,4		Grupo piloto de 10 personas	EM-508-2024	
	BI-1103	Biología Agrícola (HC - I)			Se imparte semipresencial para la carrera	EB-507-2024	
	BI-1104	Laboratorio de Biología Agrícola (TE - I)		Al menos 18 Microscopios ópticos	Reconocimiento de tiempo de traslado y transporte Se requiere personal técnico de laboratorio Se sugiere impartirlo el segundo semestre debido a los requerimientos Requiere giras de campo Se consultó a la UCR sobre la posibilidad de uso del laboratorio de biología al MBA. William Garcia Morera. Coordinador de docencia. Sede del Caribe UCR 25117346 William.garcia@ucr.ac.cr, espera visita con la escuela de Biología a José Castillo quien es el coordinador de los laboratorios	EB-507-2024	30.294,00
	CI-1230	Inglés I (HC - I)			Realizar examen diagnóstico	ECL-172-2024	
	IA-1002	Fundamentos de Ingeniería Agrícola	0,2		Profesor de IA por ampliación de jornada		
CI-1106	Comunicación Escrita (HC - I)			depende de la proyección de cursos	ECL-172-2024		
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
TOTAL REQUERIDO I SEMESTRE 2025			1,15				30.294,00
II	QU-1107	Química Básica II (TE - I)	0,3		Profesor Ricardo Ulate por ampliación de jornada Y definir horarios con el	EQ-506-2024	
	QU-1104	Laboratorio de Química Básica II (CI - I)			Profesor Ricardo Ulate por ampliación de jornada Y definir horarios con el	EQ-506-2024	

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3410, Artículo 7, del 04 de junio de 2025

Página 37

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
	MA-1102	Cálculo Diferencial e Integral	0,4		Grupo piloto de 10 personas	EM-508-2024	
	IA-1203	Dibujo Técnico	0,25	Laboratorio de cómputo para 18 personas con licencias de AUTOCAD	Profesor de IA por ampliación de jornada		
	CS-1502	Introducción a la C, T Y T			Se puede ofertar sin mayores problemas. Indicar horario y tipo de grupo	ECS-198-2024	
	CI-1231	Inglés II (HC - I)			No se mencionan restricciones	ECL-172-2024	
	CI-1107	Comunicación Oral (HC - I)			depende de la proyección de cursos	ECL-172-2024	
	CS-3305	Legislación Agrícola (PM - I)			Se puede ofertar sin mayores problemas. Indicar horario y tipo de grupo	ECS-198-2024	
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
TOTAL REQUERIDO II SEMESTRE 2025			1,2				-
III	IA-2101	Edafología	0,25				
	IA-2105	Lab Edafología	0,25	Infraestructura de Laboratorio equipado al menos con hornos, calcinadores, cristalería, equipos de muestreo, sensores de pH, reactivos, balanzas analíticas, sin considerar infraestructura, penetrológico (11800), veleta (6000), sensores de humedad para el campo (10000), ollas de succión (45000)	SET completo de muestreo \$4800, balanzas, purificadores \$7000, hornos \$8000, cristalería, \$3000		95.600,00
	MA-1103	Cálculo y álgebra lineal	0,4				
	FI-1101	Física General I					
	FI-1201	Lab Física General I					

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
	IA-2204	Programación Aplicada	0,25	Laboratorio de cómputo para 18 personas			
	SE-1100	Act. Cultural					
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
TOTAL REQUERIDO III SEMESTRE 2026			1,4				95.600,00
IV	IA-2106	Sistemas de Producción Agrícola	0,25	Se requiere área experimental (opción: canon JAPDEVA), herramientas de campo			
	CM-2103	Termodinámica	0,25				
	MA-2105	Ecuaciones Diferenciales	0,4				
	FI-2103	Física General III					
	IA-2202	Estática	0,25				
	SE-1200	Act. Deportiva 1					
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
TOTAL REQUERIDO IV SEMESTRE 2026			1,4				-
V	IA-3202	Estadística Aplicada	0,25				
	CM-3207	Métodos Numéricos	0,25				
	IA-3302	Topografía	0,25	Se requiere bodega de equipos con personal que les de mantenimiento y se encargue de los activos. Se requieren al menos dos estaciones totales (\$5000) y equipo RTK (\$20000), tres niveles(\$3000) (cintas métricas de 8 y 50 m, estacas, cintas topográficas (\$500)			28.500,00

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3410, Artículo 7, del 04 de junio de 2025

Página 38

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
	IA-3212	Mecánica de Fluidos Aplicada	0,25				
	IA-3206	Resistencia de Materiales	0,25				
	IA-3208	Electricidad	0,25				
	SE-1400	Act. Cult. / Deport.					
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
TOTAL REQUERIDO V SEMESTRE 2027			1,75				28.500,00
VI	IA-3105	Relación S-A-P	0,25	Se requiere laboratorio de suelos y área experimental			
	IA-3401	Elementos y Mecanismos de Máquinas Agr	0,25				
	IA-3303	Aplicaciones Topográficas	0,25	Se requieren al menos dos estaciones totales (\$5000) y equipo RTK (\$20000) y laboratorio de cómputo			
	IA-3213	Hidráulica de Canales	0,25				
	IA-3210	Lab Hidráulica	0,25	Se requiere laboratorio de hidráulica con pared hidráulica (\$25000) y canal abierto (\$60000)			85.000,00
	IA-3501	Electrificación Rural	0,25				
	IA-5601	Protección Ambiental	0,25				
	IA-3203	Hidrología	0,25	Se requiere al menos un molinete (\$22000)			22.000,00
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
TOTAL REQUERIDO VI SEMESTRE 2027			2,25				107.000,00
VII	IA-4311	Riego Superficial	0,25	Se requiere área experimental (canon JAPDEVA)			

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
	IA-4402	Motores Combustión Interna	0,25				
	IA-5001	Electiva 2	0,25	Dron hiperspectral y RTK (TIPO MAVIC 3)			7.000,00
	IA-4312	Drenaje Superficial	0,25	Se requiere área experimental (canon JAPDEVA)			
	CS-3404	Seminario de Ética en la Ingeniería					
	IA-4407	Tractores Agrícolas	0,25				
	IA-4307	Diseño de Estructuras Hidráulicas	0,25				
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
TOTAL REQUERIDO VII SEMESTRE 2028			1,75				7.000,00
VIII	IA-4313	Riego a presión	0,25	Se requiere área experimental (canon JAPDEVA)			
	IA-4315	Manejo de S y A y Diseño de obras para la C.	0,25				
	IA-4314	Drenaje Sub-superficial	0,25				
	IA-5402	Lab Tractores y Mecanización	0,25	Se requiere área experimental y maquinaria básica con equipamiento de agricultura de precisión (tractor \$45000, piloto automático \$40000, subsolador \$10000, paleadora y rotador (25000)			120.000,00

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
	IA-4403	Mecanización Agrícola	0,25	Se requiere área experimental y maquinaria básica con equipamiento de agricultura de precisión (tractor \$45000, piloto automático \$40000, subsolador \$10000, paleadora y rotador (25000))			
	CS-4402	Seminario de Estudios Costarricenses					
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
TOTAL REQUERIDO VIII SEMESTRE 2028			1,5				120.000,00
IX	AE-4208	Desarrollo de Emprendedores	0,25				
	SO-4604	Seguridad y S. Ocupacional	0,25				
	PI-5516	Ingeniería Económica	0,25				
	IA-4408	Taller de Diseño	0,25	Equipamiento adquirido			
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
TOTAL REQUERIDO IX SEMESTRE 2029			1,25				-
X	IA-5002	Electiva 3	0,25	Equipamiento adquirido			
	IA-3003	Trabajo Final Graduación	0,25	Equipamiento adquirido			
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
TOTAL REQUERIDO X SEMESTRE 2029			0,75				-

18. El 24 de octubre del 2024, la comisión de apertura de la carrera mantuvo una reunión virtual con el señor Vicerrector de Docencia, Ricardo Coy Herrera, para analizar las respuestas obtenidas de las escuelas y los recursos necesarios, en la que se nos indicó:
- Verificar situación del curso Biología Agrícola y el Laboratorio de Biología Agrícola, incluyendo las opciones de contratación por única vez para el semestre de una persona de Limón, uso de instalaciones de UCR, entre otras.
 - Consultar si con la ampliación del cupo para Ing. En Producción Industrial, se abarcarían los cupos para Ing. Agrícola.
 - De las listas de estudiantes con opción de matrícula, filtrar quienes provienen de Limón para ofrecer los cursos en Limón por inclusión. Eventualmente, solicitar aprobación de aumento de cupo de la carrera al CI.
 - Hacer una solicitud de equipos ViDA 2025 en el TEC Digital para Ing. Agrícola en el CAL (Hablar con Madelaine y Juan Carlos Ortega).
 - Gestionar por parte de la escuela ante GTH, un concurso de profesores(as) elegibles específicamente para Limón.
19. Se verificó con la Escuela de Biología las condiciones para impartir los cursos en mención, cuya posición es:
- a. No contratar personal nuevo y cubrir los cursos con docentes de experiencia que estén en la capacidad de motivar a los estudiantes de primer ingreso en una carrera que por primera vez se abriría en el CAL.
 - b. Mover los cursos al II semestre del 2025.
 - c. Cubrir el tiempo de traslado de la persona docente de Cartago a Limón para que imparta los cursos.
20. Para la carrera de Ingeniería Agrícola, no es viable mover los cursos de Biología Agrícola (3 créditos) y Laboratorio de Biología Agrícola (1

crédito) pues se recargan los créditos en el segundo semestre que ya cuenta con 17 créditos en el plan de la carrera.

- 21. No se dispone de Laboratorio especializado de Biología en el CAL, por lo que se hacen gestiones de compra de 18 microscopios ópticos y el posible uso de las instalaciones de la Sede de la UCR en Limón. La UCR está anuente a permitirnos el uso del laboratorio de Biología.*
- 22. La Sra. Michelle Francini Leitón Quirós del CAL, como parte de la comisión, comunica que el técnico de Laboratorio no está en capacidad de atender el Laboratorio de Biología Agrícola, según la consulta realizada de forma personal.*
- 23. Se recibe la consulta por parte de la comunidad del CAL, de si es posible hacer un foro para aclarar las preocupaciones alrededor de la apertura de la carrera en el CAL, especialmente por la percepción de competencia por cupos en los cursos y aulas (capacidad de instalaciones).*
- 24. En la sesión de consejo de escuela 25-2024, del 04 de noviembre del 2024, en el punto de varios, la presidenta de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Agrícola, María Paula Iglesias, indica que recibió la consulta por parte de los representantes de la FEITEC en el CAL sobre la apertura de la carrera, en el mismo sentido del punto anterior.*
- 25. Las escuelas de Matemáticas y Química no tienen inconveniente en reservar cupos para hacer las inclusiones que correspondan para una cantidad limitada de personas.*
- 26. El profesor Kerin Romero Calvo, realizó la gestión de pedido de equipos ViDA para Limón, en la plataforma del TEC Digital en coordinación con la Sra. Madelaine Campos Valerín. Lo anterior, partiendo del hecho de la no existencia de infraestructura para la instalación de los equipos necesarios, ni espacio físico para las prácticas necesarias dentro del CAL.*
- 27. El 12 de noviembre, se recibe el reporte por parte del Departamento de Admisión y Registro (DAR) con los estudiantes de nuevo Ingreso 2025 en condición de Admitidos y En Espera, para primera y segunda opción de carrera, enviado por María Elena Montero Rojas, del cual se desprenden los siguientes datos:*

	Provincia	Admitido	En Espera	Total
Primera opción	Cartago	10	4	14
	San Jose	12	2	14
	Alajuela	4	5	9
	Puntarenas	4		4
	Guanacaste	2		2
	Heredia	2		2
	Limón		1	1
Segunda opción	Cartago	11	4	15
	San Jose	6	8	14
	Heredia	3	5	8
	Alajuela	5	1	6
	Guanacaste	1	3	4
	Puntarenas	3		3
	Limón	2		2

28. *Los cantones de los que usualmente provienen más estudiantes, este año experimentaron una baja en las opciones de matrícula. En el caso de Limón, se pasó de 10 interesados a 3 con opciones de matrícula, en condición de admitidos o en espera*

Por lo tanto:

1. *Se solicita no aperturar el grupo piloto de la carrera en el 2025 debido a las condiciones descritas anteriormente y a que no se percibe un panorama claro de acción que garantice el éxito de la carrera en el CAL.*
2. *Se propone hacer las gestiones de apertura de la carrera para el año 2026 con el fin de:*
 - a. *Solicitar el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia para iniciar el debido proceso de oferta de la carrera y hacer la difusión correspondiente a tiempo en la zona según el calendario académico.*
 - b. *Organizar los cursos de Biología Agrícola y Laboratorio de Biología Agrícola adecuadamente, considerando tener el recurso humano y el espacio adecuado para la impartición de los dichos cursos.*
 - c. *Gestionar espacios para el equipamiento y necesidades de los diferentes cursos prácticos que contienen el plan desde el tercer semestre de la*
 - d. *carrera, debido a que las condiciones en el CAL no lo permiten en este momento.*

- e. Solicitar el apoyo de la Dirección de Cooperación para la presentación de proyectos para optar por los fondos del canon de APM Terminals ante JAPDEVA.
- f. Verificar la disponibilidad de al menos 1,5 Tiempos Completos para docentes de la carrera en Limón a partir del tercer semestre del plan de estudios.

9. Según oficio IA-76-2025, remitido por parte de la Dra. Natalia Gómez Calderón, Directora, Escuela de Ing. Agrícola, al MGA Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia; se indica:

Atendiendo su solicitud, me sirvo indicarle que, de acuerdo con los Informes de Avance de Acreditación, entregados desde la primera visita de AAPIA en el 2022, es posible establecer que los siguientes criterios se han mantenido en el tiempo como acciones por tomar (Ver informe del 2022, páginas 14, 15, 16, 18, 21, 22, 25, 33, 37, 38 y 39).

Según el último informe de avance (2025), se pueden enlazar las siguientes acciones con la creación de un grupo piloto y eventualmente la apertura de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón (CAL).

Categoría: 4.1 Plan de Estudios

Criterio: 4.1.2 Orientación del plan de estudios

Categoría: 4.1 Plan de Estudios

Criterio: 4.1.2 Orientación del plan de estudios

Acciones	Metas	Relación con CAL
Creación del perfil objetivo de estudiantes a ingresar en la carrera.	Caracterizar el público interesado en la oferta académica de la carrera.	Debido a las actividades que se realizan en la provincia de Limón, la carrera tiene impacto en las siguientes áreas de interés: Cultivos principales: Banano y piña Gestión de recursos hídricos: - Control de inundaciones - Acueductos - Estructuras hidráulicas Los temas anteriores han sido cubiertos

Acciones	Metas	Relación con GAL
		<p>por medio de proyectos de investigación con empresas privadas y gubernamentales presentes en la zona, así como la incorporación de egresados en puestos directivos del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA) y la Dirección de Agua, puestos de ingeniería en empresas como DOLE, CHIQUITA Brands, Del Monte, agencias de maquinaria, entre otras, que en grupos focales recalcan la necesidad de personas profesionales en ingeniería agrícola en la zona.</p> <p>Además de ser una provincia de alta colocación de personas egresadas, oriundas de otras zonas del país (no nativos de la provincia)</p>
<p>Creación del perfil objetivo de estudiantes a ingresar en la carrera.</p>	<p>Caracterizar el público interesado en la oferta académica de la carrera.</p>	<p>Debido a las actividades que se realizan en la provincia de Limón, la carrera tiene impacto en las siguientes áreas de interés:</p> <p>Cultivos principales: Banano y piña</p> <p>Gestión de recursos hídricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de inundaciones - Acueductos - Estructuras hidráulicas <p>Los temas anteriores han sido cubiertos por medio de proyectos de investigación con empresas privadas y gubernamentales presentes en la zona, así como la incorporación de egresados en puestos directivos del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA) y la Dirección de Agua, puestos de ingeniería en empresas como DOLE, CHIQUITA Brands, Del Monte, agencias de maquinaria, entre otras, que en grupos focales recalcan la necesidad de personas profesionales en ingeniería agrícola en la zona.</p> <p>Además de ser una provincia de alta colocación de personas egresadas, oriundas de otras zonas del país (no nativos de la provincia)</p>

Categoría: 4.1 Plan de EstudiosCriterio: 4.1.2 Orientación del plan de estudios

Acciones	Metas	Relación con CAL
Actividades de presentación de tecnologías pertinentes.	Divulgación de las tecnologías emergentes en el área de desempeño de la carrera.	Es de interés en la provincia de Limón, las herramientas digitales que se generan desde Ingeniería Agrícola para la prevención de inundaciones y modelación de efectos en estructuras de contención, población, vías públicas y cultivos, así como la generación de personas profesionales con capacidad de utilizarlas, analizarlas e interpretarlas en el ejercicio profesional, así indicado por JAPDEVA y la Municipalidad de Limón durante las presentación de nuestros trabajos realizados en la zona, y la posibilidad de colaborar en diversas situaciones por medio de Trabajos Finales de Graduación, proyectos estudiantiles guiados, tal y como se mencionó en el oficio IA-260-2024

Otros aspectos relacionados con el último Informe de Avance de Acreditación son:

- Divulgar las capacidades de los graduados de la carrera en el sector agro-empresarial.
- Extender la acción del CETIA para la obtención de financiamiento y equipo.
- Garantizar el máximo alcance posible de los objetivos de la carrera

Justificación y Argumentación Institucional

1. A partir de la evaluación de los primeros 3 años de ejecución del PEI, las metas PAO (2022, 2023 y 2024) vinculadas para la estrategia supramencionada han sido modificadas, dado que los resultados no han sido satisfactorios, pues a nivel de Conare no se ha logrado articular programas académicos de grado ni de posgrado.

Por lo que, dados esos resultados de la no viabilidad de articulación de programas académicos estatales y con el fin de no eliminar la meta PEI 9.1.1, la administración en ejercicio y en el marco de cobertura regional determina, para el 2025, la solicitud de reformular la meta PEI 9.1.1 para que se enfoque, según se indica: "ME 9.1.1: Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones."

2. La administración en ejercicio ha visualizado dentro de las acciones afirmativas hacia la cobertura regional la apertura de un grupo piloto de la carrera de Ing. Agrícola en el CAL. Por lo que se solicita incluir una meta PAO que operacionalice la meta PEI 9.1.1 citada en el resultando 1. Estará bajo la responsabilidad de la Rectoría (Programa 2 Docencia), por ser un programa de grado el que se atenderá. La meta nueva solicitada se lee como sigue 2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL; y dentro de las actividades por realizar están:

1. Reunión de coordinación con la Rectoría, ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola.
 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón.
 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería.
 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico.
 5. Definir de listados de equipamiento.
 6. Definir requerimientos de infraestructura.
 7. Definir de necesidades operativas.
 8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico.
 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda.
 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera.
 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).
3. Los recursos necesarios para atender la operacionalización de la nueva meta PAO 2.1.9.1 que responde a la meta PEI 9.1.1, se han proyectado de la siguiente forma:

Presupuesto	2025	2026
Remuneraciones	30.782.335,84	38.445.314,26
Servicios	539.000,00	3.234.000,00
Total Psto. Operación en colones	31.321.335,84	41.679.314,26

Donde cada partida considera:

Partida	2025	2026
Remuneraciones	<ul style="list-style-type: none"> • 4 profesionales de la Oficina de Ingeniería (20% c/u). Estarán a cargo de analizar, en el mediano plazo, la adecuación de espacios físicos que permitan la inclusión de esta carrera, dado que actualmente hay disponibilidad limitada de infraestructura. • 3 académicos de la Escuela de Ing. Agrícola (5% cada uno). Estarán a cargo de las gestiones académicas en el CAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 profesionales de la Oficina de Ingeniería (20% c/u). Estarán a cargo de analizar, en el mediano plazo, la adecuación de espacios físicos que permitan la inclusión de esta carrera, dado que actualmente hay disponibilidad limitada de infraestructura. • 3 académicos de la Escuela de Ing. Agrícola (5% cada uno). Estarán a cargo de las gestiones académicas en el CAL. • 1 académico de la Escuela de Ing. Agrícola. (100%). Para impartir lecciones del piloto año 1.
Servicios	Se estiman viáticos (Desayuno, Almuerzo, Cena) para los profesionales de la Oficina de Ingeniería y los académicos de la Escuela de Ing. Agrícola	Se estiman viáticos (Desayuno, Almuerzo, Cena) para los profesionales de la Oficina de Ingeniería y los académicos de la Escuela de Ing. Agrícola

Los recursos estimados en el 2025 para la nueva meta 2.1.9.1 provienen de una redistribución de la meta operativa 2.1.5.3 Ejecutar 19 procesos

académico-administrativos que coadyuvan con la docencia. Al ser una redistribución interna de recursos, no se prevé una afectación al PAO. Por el contrario, se estima un impacto positivo al fomentar el desarrollo regional mediante el fortalecimiento de la oferta académica institucional.

Cabe aclarar que aunque en la meta 2.1.9.1 (Programa 2) se contemplan remuneraciones de profesionales de la Oficina de Ingeniería, oficina que se ubica en el Programa 1 Administración - 1.1.1 Dirección Superior, los recursos se están asignando exclusivamente del Programa 2; recordando que es un estimado del costo de la meta.

4. Dada la información del ítem anterior, la meta PEI 9.1.1 tendría asignados como recursos para el 2025-2026:

Meta	2025	2026
9.1.1	31.321.335,84	41.679.314,26

5. Finalmente, es importante destacar que la escuela de Ing. Agrícola ha señalado lo siguiente:

1. Se procura alcanzar a la población meta, conformada principalmente por estudiantes provenientes de zonas rurales.
2. Diversos empleadores del sector agrícola de la Región Caribe, especialmente en actividades relacionadas con la producción bananera y piñera, han manifestado un interés favorable en incorporar, en sus organizaciones, profesionales formados por el TEC. Esta posición se basa en las experiencias previas con contrataciones de profesionales provenientes del Valle Central, quienes en muchos casos, presentan una limitada permanencia en la región debido a su intención de retornar a su lugar de origen. Sin embargo, se considera que la formación de profesionales oriundos de la Región Caribe podría contribuir significativamente a mejorar los niveles de retención de talento humano calificado y fortalecer la vinculación de oferta académica con necesidades del entrono productivo regional.

Por otra parte, se actualiza en el apartado V. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PEI

- a. Tabla 14:

Tabla 14. Recursos formulados y estimados para los años 2025 y 2026

Año	Presup. Formulado PEI	Presup. Estimado PEI**	% Variación
2025	6.567.740.000,00	3.453.689.901,29	-47,41
2026	7.029.810.000,00	3.515.383.408,18	-49,99
Total	13.597.550.000,00	6.969.073.309,47	-48,75

**Presupuesto estimado producto de la Formulación 2025

6. Tabla 15:

Tabla 2. Detalle de monto asignado y ejecutado según meta PEI, años 2022 a 2026, en millones de colones

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
DOCENCIA	ME.1.1.1 Actualizar la currícula de al menos el 15% anual de los planes de estudio en el marco de la certificación y acreditación de los programas académicos.	193,20	185,37	134,12	133,11	91,90	91,60	25,08	25,45	469,74	410,08		
	ME.1.1.2 Incrementar al menos un 5% anual los grupos que se imparten de manera semipresencial o virtual en pregrado, grado y posgrado.	76,06	73,94	64,39	63,83	2.215,84	2.183,68	14,47	14,69	2.385,45	2.321,45		
	ME.1.1.3 Implementar al 2026, el 100% del nuevo Modelo Pedagógico aprobado en el IV Congreso en los programas de grado del TEC.	111,04	106,31	110,19	109,37	235,40	234,47	114,73	116,45	687,82	450,15		
	ME.1.1.4 Re acreditar al 2026, el 100% de los programas de grado que lo requieran.	542,05	503,11	962,61	904,61	242,03	241,05	277,18	281,34	2.305,21	1.648,76		
	ME.1.1.5 Lograr al 2026, la acreditación de 3 programas de posgrado.*	15,86	15,86	10,70	10,70					26,56	26,56		
	ME.1.2.1 Alcanzar al 2026, entre el 50% al 60% de la población docente con nivel de inglés B2.	1,22	1,12	2,86	2,86	2,25	2,25	13,26	13,46	33,06	6,23		
	ME.1.2.2 Incluir al 2026, en al menos 4 programas de grado o posgrado, el nivel B2 de inglés como requisito de matrícula o graduación.	2,32	2,23	4,63	4,58	2,83	2,37	7,31	7,42	24,50	9,18		
	Total	941,75	887,93	1.289,49	1.229,06	2.790,26	2.755,43	452,03	458,81	5.932,34	4.872,41		
INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	ME.2.1.1 Incrementar un 5% anual las acciones internacionales desde la investigación, extensión y docencia.	56,60	55,62	55,95	55,40	18,78	18,78	45,32	46,00	222,65	129,80		

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME.2.1.2 Alcanzar la vinculación anual de al menos un 50% de los Trabajos Finales de Graduación con actividades de investigación y extensión.	14,42	14,42	8,89	8,89	2,82	2,82	4,81	4,89	35,84	26,14		
	ME.2.1.3 Lograr al 2026, que en el 23% de los cursos de posgrado incorporen conocimientos de las actividades de investigación y extensión.*	11,96	11,96	6,92	6,92	-	-	-	-	18,88	18,88		
	ME.2.1.3 Alcanzar al 2026, la vinculación de los proyectos y actividades desarrollados en los cursos con las actividades de investigación y extensión.	1,22	-	0,02	0,02			2,02	2,06	5,33	0,02		
	ME.2.1.4 Mantener la participación anual de al menos 445 estudiantes de grado y posgrado, en actividades de investigación y extensión formalmente aprobadas, extracurriculares y occurrence.	152,98	127,76	4,98	4,98	13,36	13,36	28,13	28,55	228,00	146,11		
	ME.2.1.5 Realizar 10 proyectos estudiantiles anuales de investigación y extensión.	14,63	11,76	8,15	8,15	5,12	5,12	2,41	2,45	32,77	25,04		
	ME.2.2.1 Incrementar al 2026, al menos un 20% los proyectos de investigación y extensión con participación nacional e internacional.	24,51	24,51	16,07	16,07	2.102,80	1.725,38	1.964,52	1.993,99	6.101,89	1.765,97		

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3410, Artículo 7, del 04 de junio de 2025

Página 48

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E STIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME 2.2.2 Incrementar al 2026, el 50% de la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas.	26,84	21,90	21,48	21,48	9,44	9,44	19,95	20,25	97,97	52,83		
	ME 2.2.2 Lograr al 2026, que el 100% de las dependencias académicas hayan participado en proyectos o actividades de investigación y extensión.*	15,67	15,67	5,31	5,31	-	-	-	-	20,98	20,98		
	ME 2.2.3 Visibilizar al 2026, el 100% de los resultados de la investigación y extensión que no estén sujetos a información confidencial mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	17,70	15,72	21,70	21,70	-	-	-	-	39,40	37,42		
	ME 2.2.4 Incrementar anualmente un 5% la movilidad internacional para la academia.	77,48	75,83	35,20	35,20	25,04	25,04	49,81	50,55	238,09	136,07		
	ME 2.2.5 Incrementar en un 2% anual la movilidad nacional para la academia.	98,29	93,80	114,92	112,43	1,75	1,75	3,41	3,46	221,82	207,97		
	ME 2.2.6 Incrementar 1 actividad académica por año que impulse la innovación en los sectores sociales y productivos.	23,87	22,35	17,87	17,87	10,05	10,05	172,47	175,06	399,33	50,27		
	ME 3.1.1 Incrementar anualmente al menos un 5% la cantidad de productos académicos asociados a la extensión y acción social.	16,61	16,61	8,31	8,31	4,54	4,54	70,64	71,70	171,80	29,46		
	Total	552,80	507,91	325,79	322,75	2.193,72	1.816,30	2.363,49	2.398,95	7.834,74	2.646,96		

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E STIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
VIDA ESTUDIANTIL	ME 4.1.1 Implementar al 2026, el 100% de un plan de mejora al proceso institucional de atracción de estudiantes de grado, integrado bajo los principios de trabajo en equipo y participación multidepartamental, atendiendo las políticas institucionales.	190,36	183,63	17,79	17,79	9,51	9,51	15,50	15,74	248,90	210,93		
	ME 4.1.2 Desarrollar al 2026, 1 propuesta de fortalecimiento al Modelo de Admisión existente que responda de manera integral a las políticas institucionales y bajo los principios de equidad e igualdad.	6,27	5,87	8,14	8,14	9,22	9,22	22,04	22,37	68,05	23,24		
	ME 4.2.1 Implementar al 2026 1 propuesta de mejora de actividades curriculares y cocurriculares a los programas y servicios existentes que se ofrecen desde Vies para el desarrollo de las habilidades para la vida.	249,99	240,42	157,39	157,39	4,85	4,85	52,74	53,54	518,50	402,65		
	ME 4.2.2 Implementar al 2026, 1 plan de mejora en la oferta de programas o servicios para la adaptación a la vida universitaria en la población de nuevo ingreso.	9,28	8,95	17,06	17,06	8,64	8,64	12,39	12,57	59,95	34,66		

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3410, Artículo 7, del 04 de junio de 2025

Página 49

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E ESTIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME.4.3.1 Implementar al 2026, el 100% de las acciones que resultan de los congresos institucionales, acuerdos del Consejo Institucional y de la Asamblea Institucional Representativa que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la Comunidad Institucional.*	165,50	157,23	112,22	112,22	-	-	-	-	-	-	277,72	269,45
	ME.4.3.1 Incrementar anualmente 2 nuevos programas o servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en los diferentes Campus Tecnológicos y Centros Académicos	2.102,55	2.029,11	404,54	402,57	2,55	2,55	20,07	20,37			2.550,08	2.434,24
	ME.4.3.2 Alcanzar al 2026, que la deserción de estudiantes de primer ingreso sea menor al 10%.	68,68	65,62	53,70	52,78	12,11	12,11	24,79	25,16			184,44	130,51
	ME.4.3.3: Alcanzar al 2026, el indicador de deserción acumulada menor al 25%.	68,68	65,62	53,70	52,78	276,28	272,29	7,59	7,71			413,96	390,69
	ME.4.3.4 Reducir al 2026, en un 5% la repitencia mediante la estandarización de programas de prevención en las carreras grado de la Institución.	68,68	65,62	53,81	52,78	270,77	266,78	4,05	4,11			401,43	385,18
	ME.4.3.5 Definir un plan de fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles al 2026.	-	-	-	-	11,16	11,16	23,95	24,31			59,43	11,16

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E ESTIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	Total	2.930,00	2.822,06	878,35	873,52	605,10	597,12	183,13	185,87			4.782,45	4.292,71
GESTION	ME.5.1.1 Definir al 2026, 1 modelo que mejore los servicios estudiantiles en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	5,04	4,67	9,19	9,19	5,52	2,50	11,83	12,00			43,58	16,36
	ME.5.1.2 Desarrollar al 2026, 1 estrategia para articular el trabajo para la distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.	1,22	1,12	0,02	0,02	2,89	2,89	6,12	6,21			16,46	4,02
	ME.5.1.3 Implementar al 2026, 1 Centro de Servicios que atienda necesidades comunes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos de la Institución.	23,37	22,67	10,70	10,70	3,37	1,89	8,28	8,41			54,13	35,25
	ME.5.2.1 Implementar al 2026, 1 Sistema Institucional de Gestión de la Calidad, bajo el enfoque por procesos.	65,13	63,48	37,64	37,64	3,16	3,16	47,86	46,58			202,38	104,28
	ME.5.2.2 Implementar al 2026, un Modelo de Planificación para Resultados, ágil e integral para la toma de decisiones.			12,28	12,28	9,62	9,62	23,00	23,35			68,25	21,91
	ME.5.2.3 Desarrollar al 2026, 1 propuesta del Modelo de Gobernanza Institucional necesario para cumplir con los fines y principios de una manera eficaz y eficiente.	45,69	44,57	11,61	11,61	-	-	12,42	12,61			82,32	56,18

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E STIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME.5.2.4 Implementar al 2026, 1 Modelo de Inteligencia de Negocio para apoyar y retroalimentar la toma de decisiones.	28,63	27,94	9,38	9,38	19,86	19,86	47,51	48,22	153,61	57,19		
	ME.5.2.5 Definir al 2026, un sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos en función de los procesos institucionales según su entorno y realidad institucional.	39,04	38,05	19,51	19,51	3,64	1,89	8,70	8,84	79,73	59,45		
	ME.5.2.6 Implementar al 2026, 1 Código de Ética en la Institución.	-	-	6,66	6,66	0,72	0,45	6,24	6,33	19,95	7,11		
	ME.5.2.7 Consolidar al 2026, el 100% del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los campus tecnológicos y centros académicos.	-	-	7,29	7,29	5,06	2,53	16,35	16,60	45,29	9,82		
	ME.5.2.8 Acreditar al 2026, al menos 60 ensayos de laboratorio.	1,22	1,12	2,68	2,68	7,48	7,48	13,03	13,23	37,63	11,27		
	ME.6.1.1 Capacitar al 2026, el 100% del personal académico en un Plan de Educación Continua orientado hacia el desarrollo de la competencia digital, la gestión efectiva y el mejoramiento continuo de la labor académica universitaria, como mecanismo de mediación pedagógica asistida por tecnología.	167,29	157,06	152,31	151,82	234,54	233,61	70,98	72,05	697,17	542,50		

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E STIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME.6.1.2 Implementar al 2026, el 100% del Modelo de GTI para la transformación cultural y organizacional en función del logro de los objetivos institucionales.	125,18	121,36	88,87	88,87	25,42	25,42	22,06	22,39	283,92	235,65		
	ME.6.2.1 Implementar al 2026, 1 Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la comunidad institucional.	21,12	20,51	14,29	14,29	3,96	3,96	15,26	15,48	70,11	38,76		
	ME.7.1.1 Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.	26,20	25,45	5,44	5,44	-	-	2,89	2,93	37,46	30,89		
	ME.7.1.2 Lograr la transformación digital en 2 procesos institucionales anuales.	593,71	511,25	850,00	26,72	6,36	6,36	7,25	7,36	1.464,69	544,33		
	ME.7.1.3 Robustecer el Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI), mediante la implementación de 4 cubos anuales, que apoye en todos los niveles de toma de decisiones, considerando la priorización del momento y recursos disponibles.*	56,26	54,83	35,12	35,12	-	-	-	-	91,38	89,95		
	ME.7.1.3 Implementar al 2026, el Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	54,66	50,90	3,25	1,62	34,40	34,40	9,36	9,50	111,18	86,93		

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E ESTIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME.8.1.1 Implementar al 2026, 1 Modelo de Financiamiento de Becas Estudiantiles logrando su sostenibilidad y respondiendo a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.*	20,84	20,21	14,85	14,85	-	-	10,43	10,59	56,71	35,08		
	ME.8.1.1 Incrementar en un 5% anual el ingreso por fuentes propias mediante la implementación de un nuevo modelo para la consecución de fondos externos.	33,25	32,18	1,68	1,68	1,91	1,91	3,89	3,95	44,68	35,76		
	ME.8.1.2 Mantener anualmente el análisis propositivo basado en escenarios para asegurar la sostenibilidad y continuidad financiera en el mediano plazo, al menos 5 análisis.	13,62	13,25	-	-			-	-	13,62	13,25		
	ME.8.1.3 Mantener 1 Plan Anual Creciente de Inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución.	-	-	6,05	6,05	2,99	2,99	4,38	4,44	17,86	9,04		
	ME.8.1.4 Implementar al 2026, 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución con el fin de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos.	-	-	7,18	7,18	4,69	3,97	8,66	8,79	29,31	11,15		
	ME.8.1.5 Implementar al 2026, el Modelo de Presupuestación Plurianual.	-	-	5,88	5,88	3,61	3,61	-	-	9,49	9,49		

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E ESTIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME.8.1.6 Alcanzar al 2026, un Índice Institucional de Gestión Ambiental de 83 p.p. para disminuir el impacto ambiental mediante el mejoramiento del Sistema de Gestión.	18,18	17,14	11,25	9,97	5,29	5,29	67,21	68,22	170,15	32,39		
	Total	1.339,67	1.227,75	1.323,13	496,47	384,47	373,76	423,72	430,08	3.901,08	2.097,99		
DESARROLLO REGIONAL	ME.9.1.1 Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones	6,07	-	9,56	9,41	1,25	0,52	31,32	41,68	89,89	9,93		
	ME.9.1.2 Desarrollar al menos 8 nuevos proyectos o actividades académicas anuales articuladas con IESUE en las distintas regiones del país.	80,00	70,84	4,06	4,06	36,68	36,68	-	-	124,04	114,88		
	Total	86,07	70,84	13,62	13,47	41,24	40,50	31,32	41,68	213,92	124,81		
TOTAL GENERAL		5.850,29	5.516,29	3.830,38	2.935,27	6.014,78	5.583,11	3.453,89	3.453,89	3.515,38	22.864,53		

SE ACUERDA:

- a. Dar por conocido el informe de evaluación y avance del tercer año de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, al 31 de diciembre 2024, en atención al oficio R-200-2025 y en la versión actualizada con fecha 02 de junio de 2025 (oficio OPI-290-2025).
- b. Reformular la meta 9.1.1 del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, para que en adelante se lean bajo el texto indicado en la columna "Reformulación Meta PEI" con el cambio en el responsable a la persona vicerrectora de docencia:

Meta aprobada	Reformulación Meta PEI
ME.9.1.1 Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	ME. 9.1.1: Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones.

La meta PEI 9.1.1 tendría asignados como recursos para el 2025-2026:

Meta	2025	2026
9.1.1	31.321.335,84	41.679.314,26

- c. Reformular las metas siguientes del Plan Anual Operativo 2025, para que en adelante se lean bajo el texto indicado en la columna “Meta reformulada”, con el cambio de responsable en la meta reformulada 1.1.5.13 de la persona que ejerce la Vicerrectoría de Docencia por la Rectoría:

Meta aprobada	Meta reformulada
4.1.1.3 Determinar los requerimientos de dominio de inglés como requisito de ingreso para el 100% de los programas de posgrado.	4.1.1.3 Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.
4.1.2.1 Alcanzar el 95% de las acciones internacionales desde la VIE logradas en el año anterior.	4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE.
No aplica, debido a que no se formuló.	2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión.
3.1.5.1 Desarrollar el 25% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.	3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.
2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	1.1.5.18 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.
No aplica, debido a que no se formuló.	1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.
5.1.5.1 Ejecutar al menos 12 procesos académico-	5.1.5.1 Ejecutar al menos 14 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.

Meta aprobada	Meta reformulada
administrativos que coadyuvan con la Extensión.	
No aplica, debido a que no se formuló.	2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.
1.1.5.7 Realizar 3 actividades de seguimiento a la implementación del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	1.1.5.7 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.

Con una estimación presupuestaria, como se detalla a continuación:

Tabla 14. Recursos formulados y estimados para los años 2025 y 2026

Año	Presup. Formulado PEI	Presup. Estimado PEI**	% Variación
2025	6.567.740.000,00	3.453.689.901,29	-47,41
2026	7.029.810.000,00	3.515.383.408,18	-49,99
Total	13.597.550.000,00	6.969.073.309,47	-48,75

**Presupuesto estimado producto de la Formulación 2025

- d. Solicitar a la señora rectora, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. que, en el marco de sus competencias, ordene la incorporación de los cambios aprobados en los incisos b y c, tanto en el documento del Plan Anual Operativo 2025 como en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y se proceda a su divulgación.
- e. Solicitar a la señora rectora, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., que, en el marco de sus competencias, gire las instrucciones que se requieran para que en el desarrollo de las acciones tendientes a cumplir con la meta “1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.” se analicen e incorporen las siguientes mejoras:

Etapa de exploración y decisión de inicial de adquisición

- o **Levantamiento inicial de necesidades:** Identificar las necesidades o requerimientos de la gestión documental a solventar, para su contraste con las especificaciones de los sistemas de información disponibles en el mercado, estableciendo con certeza si éstos pueden de forma efectiva atender la necesidad o en su defecto, establecer las brechas y/o posibles soluciones; así como, los costos asociados.

- **Objetivos, recursos, actividades a impactar:** Tener claramente establecido los objetivos que se persiguen con la implementación de una solución para la gestión documental, las políticas o disposiciones a considerar, los procesos y/o actividades a impactar; así como los recursos de que se dispone y requiere (humano, infraestructura, equipo, financieros), para alcanzar un manejo óptimo de la información.

Etapas de compra y ejecución contractual

- **Apoyo superior y expertos:** La adquisición e implementación de una nueva solución para la gestión documental debe ser liderada por la alta dirección con el apoyo de expertos con experiencia y formación necesaria, que permita contar con información confiable, oportuna y útil para el seguimiento y la adecuada toma de decisiones.
- **Normas y sanas prácticas:** Considerar en la implementación del sistema de gestión documental lo establecido en las normas y sanas prácticas, entre éstas:

- **Emitidas por la International Organization for Standardization:**

La serie ISO 30300 y ISO 30301, que establecen requisitos para sistemas de gestión documental, incluyendo la integración de documentos en procesos de negocio. Además, estas normas refieren a una serie de normas relacionadas con la gestión documental que deben ser también contempladas y analizadas.

- **Normativa nacional:**

Emitida por el Ministerio de Ciencia Innovación Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT):

Código Nacional de Tecnológicas Digitales, es un compendio de políticas públicas que establecen los mínimos deseables para la adquisición, desarrollo y gestión de las tecnologías y los servicios digitales en el sector público costarricense.

Emitida por el Archivo Nacional de Costa Rica:

Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGD) para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).

Modelo de Asesoría Archivística para instituciones del Poder Ejecutivo. Diseño de un Sistema Archivístico Institucional.

Modelo para la elaboración de políticas archivísticas.

Norma Técnica Nacional-001 Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos.

Norma Técnica Nacional-002 Lineamientos para la Descripción Archivística.

Norma Técnica Nacional-003 Digitalización de documentos textuales en soporte papel.

Norma Técnica Nacional-004 Lineamiento para la digitalización de documentos con la finalidad de sustituir el soporte original.

Orientaciones generales para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte electrónico.

Norma Técnica Nacional-007: Digitalización de Fotografías en soporte papel.

Norma Técnica Nacional-008: Digitalización de afiches y material divulgativo en soporte papel.

Norma Técnica Nacional-009: Digitalización de mapas y planos en soporte papel.

▪ **Normativa institucional.**

Reglamento de Archivo del Instituto Tecnológico de Costa Rica

▪ **Sanas prácticas**

Una gestión documental adecuada es fundamental para garantizar la clasificación, accesibilidad y seguridad de la información en una organización.

- f. Solicitar a la Rectoría, establezca y de seguimiento, a un plan de trabajo que incluya el cronograma con el detalle de actividades a ejecutar para cumplir con el objetivo de dotar a la institución sistema integral para la gestión documental y el requerimiento de recursos necesarios (financieros, humano, infraestructura y equipo).
- g. Solicitar a la Rectoría que presente informes semestrales sobre los avances en la implementación del grupo piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón, programado para el año 2026, así como el plan de acción elaborado con base en los resultados obtenidos y su proyección para los años 2027 y subsiguientes, a más tardar el 26 de junio de 2026.
- h. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo, o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa,

dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación o publicación. La persona interesada podrá presentar uno o ambos recursos, sin que ello implique ampliación o interrupción del plazo establecido.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector, Vicerrectoría de Docencia
MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
MAE. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora, Vicerrectoría de Administración
MEng. Andrés Robles Ramírez, vicerrector a. i., Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Dr. Oscar López Villegas, director, Campus Tecnológico Local San Carlos
Licda. Mariela Hernandez Ramirez, directora a. i., Campus Tecnológico Local San José
Ing. Luis Diego Noguera Mena, director, Centro Académico Limón
Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director, Centro Académico Alajuela
MBA. Evelyn Hernández Solís, directora, Oficina de Planificación Institucional
MAE. Aarón Román Sánchez, director, Departamento de Servicios Generales
Bach. Mariano Jiménez Ramírez, coordinador, Unidad del Centro de Archivo
Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)